

## CAPITULO XIX.

### FI. CESARISMO EN PRACTICA.

Los reyes se hacen papas.—Trastorno de la política cristiana.—Orden para que por todas partes se estudie el derecho romano.—Este suplanta el derecho consuetudinario y el derecho canónico.—Se le impone á las poblaciones.—Lo que resulta de ello.—Política interior.—Política general.—Política con respecto á la Iglesia.—Richelieu y Mazarino.

Se cosecha lo que se ha sembrado. No tardan en manifestarse en los hechos los principios del Cesarismo, tan imprudentemente enseñados á la juventud de la Europa. Para convencerse de ello, basta echar una ojeada general sobre la marcha de las sociedades desde el Renacimiento. Hasta esta época la Iglesia habia combatido, laboriosamente, es cierto, pero victoriosamente la introducción del Cesarismo en el seno de la Europa.

En sus principios generales así como en sus grandes aplicaciones, el derecho social y el derecho civil habian permanecido cristianos. Al soplo del Renacimiento caen con rapidez unos sobre otros, los diques opuestos al torrente. Desde este momento se vé á todos los soberanos de la Europa aspirar á porfía á hacerse papas, siguiendo las huellas de algunos de sus antecesores.

Unos, como los reyes de Inglaterra, de Suecia, de Dinamarca, de Prusia, y una multitud de príncipes alemanes, rompen completamente con Roma, y colocan en sus sienas la tiara de los pontífices, y se han vuelto Césares en toda la estension de la palabra: *Imperator et summus pontifex*.

Los otros, con todo y que permanecen católicos como los emperadores de Alemania, los reyes de Francia, de España y de Portugal, trabajan constantemente por emanciparse de la autoridad pontificia y en apropiarse la mayor parte posible del poder espiritual. Tambien ellos aunque en un grado inferior se han convertido en Césares: *Imperator et summus pontifex*.

Este hecho principal domina toda la política de los cuatro últimos siglos: él es el alma y la antorcha de ellos. Cada página de la historia revela el predominio de un elemento heterogéneo, que no es otro que el Cesarismo, produciendo en las naciones modernas, tanto como lo puede permitir la resistencia del elemento cristiano, los mismo resultados que produjo en el mundo anterior al Evangelio.

La distinción gerárquica de los poderes: la supremacia social del papado: la union de todos los pueblos cristianos bajo la autoridad del padre comun: la paz entre ellos, la guerra siempre pronta contra el islamismo ó la barbárie que ronda en rededor del rebaño: la religion, fin supremo de las sociedades, y no medio de reinar: la fidelidad eterna de la humanidad, y no los goces materiales

del tiempo, fin último de todas las cosas: tales son las amplias bases y las altas miras de la política cristiana.

El Cesarismo moderno trastorna todo esto cuanto puede. <sup>1</sup> Su gran palanca es el derecho civil y social de la antigüedad. Se forma como una conspiración general para hacerlo prevalecer. Olvidando las prohibiciones de los soberanos pontífices que habían vedado su enseñanza, sobre todo en la universidad de París, prohibiciones que aun había respetado la real orden de Blois en 1577, Luis XIV manda por su famoso edicto del mes de Abril de 1679 que se enseñe por todas partes el derecho romano, y particularmente en la universidad de París: "En lo sucesivo se restablecerán en la universidad de París las lecciones públicas del derecho romano juntamente con las del derecho canónico, no obstante el artículo 69 de la real orden de Blois, y demás reales órdenes, decretos y reglamentos que se opongan á ello. . . . <sup>2</sup> A la próxima apertura de las escuelas, se enseñará en todas las universidades del reino, el derecho canónico y el civil." <sup>3</sup>

¡Vaya un progreso! De Thou, Budé y M. Fournel nos han dicho que en el siglo diez y seis regían todavía en el reino el derecho consuetudinario y el derecho canónico: hoy se les dá un rival en el derecho romano, y este rival acabará en breve por despojar á sus dos adversarios y ponerse en su lugar. Esta desgraciada sustitución encontró vivas oposiciones en el espíritu cristiano de las poblaciones, sobre todo en Alemania. Hé aquí

<sup>1</sup> La vista de tantas ruinas arranca á un escritor moderno las palabras siguientes: "Confesaré, dice M. de Rémusat, que la sociedad moderna, sobre todo la sociedad francesa, está penetrada del espíritu de la antigüedad; la literatura clásica le ha dado el fondo de estas ideas." (M. de Rémusat, *Revista de los dos Mundos*, 1855.)—Nuestras ideas modernas, añade otro, son el reflejo de las ideas de la Grecia y de Roma." (M. Renan, *id. id.*)

<sup>2</sup> *Historia de la jurisprudencia romana*, p. 444.

<sup>3</sup> *Id. id.*

lo que refiere el sabio doctor Jaroce: "La introducción sucesiva del derecho romano, dice; había alterado las antiguas relaciones patriarcales entre señor y vasallo.

"Lo que descansaba en la costumbre particular y puramente local, la presunción y la ininteligencia de los juristas romanos pretendieron juzgarlo según la letra de un sistema de derecho creado mil años antes, en otro país y para otro pueblo. Esos doctores no comprendían ni los derechos concernientes á las personas, ni los derechos constitutivos de la propiedad que existían entre los campesinos alemanes. A los unos aplicaban las formas de la libertad y de la esclavitud de los romanos: á otros, las teorías romanas de la enfiteusis, de la servidumbre, del contrato de arriendo. Siempre se sentaba por regla el derecho extranjero. . . .

"Así, mas de una vez la teoría de los juristas romanos, decidiendo á ciegas en las relaciones sociales de la Alemania, declara libres á unos campesinos eminentemente siervos, y esclaviza injustamente á otros á causa de ciertos cargos que tenían muy diversa significación. Esta doble equivocación produjo irritación y desabrimiento. En todos se propagaba ese penoso sentimiento de la incertidumbre del derecho, madre fecunda de las grandes revoluciones. De esto resultó ese artículo particular del tratado de Tubingen que escluye de los tribunales á los doctores en derecho romano, y garantiza las antiguas costumbres del país." <sup>1</sup>

El cesarismo no se dió por vencido. A pesar del tratado de Tubingen, el derecho romano continuó su marcha invasora, y esta vuelta forzada á la antigüedad clásica, fué la causa principal de la guerra de los campesinos que puso á sangre y fuego todo el Sur de la Alemania. Mientras que en el orden civil el derecho cesariano irriá y entorpece todas las relaciones sociales, imponién-

<sup>1</sup> Estudios sobre la reforma, p. 90.

dose como una camisola de fuerza á las naciones cristianas, anonada poco á poco las antiguas franquicias, ahoga las tradiciones nacionales, y prepara las almas al despotismo: en el órden social tiende al mismo fin, y cambia todas las antiguas relaciones de los reyes con los reyes, y en fin, las de las naciones con la Iglesia.

De ahí se derivan para probar bien su influencia, tres grandes puntos de vista bajo los cuales es menester considerarlo, la *política interior*, la *política exterior* y la *política para con la Santa Sede*. Así, podemos decirlo con anticipación, la última palabra de todo es, como en la antigüedad, la omnipotencia de la autoridad temporal ó el apoteosis del hombre.

*Política interior.* Con pocas diferencias de mas ó de ménos, la política interior ha sido la misma en toda la Europa, desde el renacimiento, esceptuando á la Inglaterra, que segun el dicho tan notable de John Rus el, ECHO DE VER A TIEMPO QUE LOS ESTUDIOS PAGANOS AMENAZABAN SU CONSTITUCION, Y QUE TUVO EL BUEN SENTIDO DE RESTRINGIRLOS A TALES LIMITES QUE DE JARON DE SER PELIGROSOS.<sup>1</sup>

Bajo el influjo de las reinas de la casa de Médicis y de los italianos que las acompañaron, marchó la Francia con paso rápido en la via del Cesarismo. “Antes, dice

1 “A la muerte de Isabel, la Inglaterra estuvo en gran peligro de perder su constitucion. El estudio general de los autores griegos y latinos habia introducido un nuevo sistema de derecho politico, y la difusion de los conocimientos clásicos habia preparado las clases superiores de la sociedad á nuevos métodos de administracion.”—Lord John Russel, *Ensayo sobre la constitucion inglesa*, 1821.

“Si la Inglaterra no es hoy el país que se gobierna con el mayor despotismo, lo deba á una feliz inconsecuencia. Las franquicias de que goza, las tiene de la edad media, y el absolutismo que tiene le viene del Renacimiento pagano. He aquí la idea que los juristas paganos de este país dan del poder real. En una obra de Blackstone, *Comentarios sobre las leyes de Inglaterra*.”

Gentillet, era uno gobernado á la francesa, es decir, por las huellas y las doctrinas de los antepasados; pero despues ha sido uno gobernado á la italiana y á la florentina, es decir, por las *doctrinas de Maquiavelo florentino*.”<sup>1</sup> Así, uno de los puntos fundamentales de la política de Maquiavelo, que como lo hemos demostrado, no es mas que el cesarismo antiguo, consiste en levantar la autoridad del príncipe sobre las ruinas de todo lo que pueda servirle de obstáculo, ó hacerle sombra.

Dos ministros famosos, Richelieu y Mazarino, ayudados por los juristas, vienen á ser los instrumentos de esta política de absorcion y de absolutismo. Bajo sus perseverantes esfuerzos desaparecen las constituciones de estado, los privilegios de la nobleza, la mayor parte de las franquicias provinciales, otros tantos poderes conservadores del equilibrio del poder supremo, otras tantas barreras al despotismo real, que hasta entónces habian hecho imposible la palabra que Luis XIV pronunció despues: *Yo soy el estado*.

Despues de haber diezmando la nobleza con la guerra y con el cadalso, Richelieu hace dos cosas para sujetarla al yugo del rey: la encadena por medio de una porcion de medidas vejatorias, entre otras la famosa real

ra, se lee: “*El rey no puede obrar mal*, The king can do no wrong..... La ley atribuye al rey en su capacidad política una *perfeccion absoluta*.... El rey no solo es incapaz de obrar mal, sino aun de pensar mal. Jamas puede hacer nada impropio, en él no hay defecto ni debilidad.... En justicia jamas está obligado á nada.... Los juristas lo llaman el vicario de Dios en la tierra, *vicarius Dei in terra*: Bacon, *Deaster qui dam*, una especie de diosesito. Pope, dirigiéndose á la reina de la Gran Bretaña, le dice: “Tú, diosa, tú á quien la isla de Breña adora.” Aun hoy se vé á la reina de Inglaterra que se hace representar en sus monedas como diosa de los mares con un tridente pagano en la mano.—El catolicismo disfrazado por sus enemigos por el doctor Newman.

1 Discurso etc, contra Maquiavelo, p. 8.

orden del mes de Enero de 1629, y la corrompe llamandola á la corte. Esta real orden prohibe á la nobleza toda especie de reuniones, no le permite tener mas que un pequeño número de armas en sus castillos, y quiere que no pueda esperar ningun socorro del exterior. En consecuencia declara sospechosa toda comunicacion con los embajadores de los príncipes estrangeros, prohibe verlos y recibir carta alguna de su parte, y salir del reino sin observar ciertas formalidades que revelan á todos los franceses que estan prisioneros en su patria.<sup>1</sup>

“Despues de las reinas dadas á la Francia por la casa de Medicis, dice Federico de Prusia, vino el cardenal de Richelieu, cuya política no tenia mas objeto que abatir á los grandes para elevar el poder del rey, y hacerlo servir de base á todas las partes del estado, y lo logró tan bien, que hoy no queda ya vestigio en Francia del poder de los señores y de los nobles, ni de ese poder de que segun los reyes abusaban los grandes. El cardenal Mazarino siguió las huellas de Richelieu. Encontró mucha oposicion; pero logró su intento. La misma política que sirvió á los ministros para establecer un despotismo absoluto en Francia, les enseñó el arte de divertir la ligereza y la inconstancia de la nacion para hacerla ménos peligrosa.”<sup>2</sup>

No solo divirtieron á la nacion distrayéndola de sus quehaceres domésticos para amoldarla á la docilidad monárquica, sino que la envilecieron.

“Ocupando los ánimos con lo que las artes, las ciencias, las letras y el comercio tienen de mas inútil, y de mas atractivo, acarrearón el lujo, cuyo contagio hizo conocer nuevas necesidades que arruinaban á los grandes. Obligados á mendigar favores para ostentar un

<sup>1</sup> Véase la real orden, &c., año de 1629; y á Mably, observaciones sobre la historia de Francia, t. VIII, p. 192.

<sup>2</sup> Exámen del príncipe, c. IV.

vano fausto, se preparaban á la esclavitud. El contagio se propagó por todos los órdenes del estado, y hombres oscuros hicieron á espensas del pueblo, fortunas escandalosas. Se les envidió, y el amor al dinero no dejó subsistir ninguna elevacion en las almas.”<sup>1</sup>

El renacimiento vino á ayudarlos maravillosamente. Habia creado el teatro, los bailes pantomímicos y las fiestas Olímpicas que el Padre de las letras, Francisco I, habia introducido en Francia. “Desde su reynado, dice Sully, no se veia ni se oia hablar mas que de amor de bailes de sociedad, de bailes pantomímicos, de carreras, de sortija y de otras galanterias, en el país donde residian las cuatro cortes, la de Catarina, y las de Margarita, de Monsieur y la del rey de Navarra.”<sup>2</sup> Richelieu y Mazarino las fomentaron con todo su poder. Entre mil hechos sabidos de todo el mundo, nos contentaremos con referir uno que lo es un poco ménos.

En 1595 nació en Paris el poeta Desmarets. Este jóven agradó al cardenal de Richelieu que lo obligó á dedicarse á la poesía dramática, hécia la cual no tenia inclinacion. Un primer ministro del rey cristianísimo, comprometiendo á un jóven á trabajar para el teatro, es desde luego un raro misterio; pero se explica uno este misterio si recuerda que Richelieu es un político del renacimiento, y cuyo breviario de estado era Tácito, segun el dicho de su confidente íntimo el abate de Boisrobert. Además, para los políticos de esta escena el fin santifica los medios, y queriendo Richelieu hacer del rey de Francia, por medio de la decadencia de la nobleza, un rey absoluto, una especie de César, como aquellos cuya historia estudiaba asiduamente, necesitaba atraer la nobleza á la corte. Pero no bastaba esto, era menester divertirla con fiestas espléndidas, hacerla amar su

<sup>1</sup> Observaciones sobre la historia de Francia, id. id.

<sup>2</sup> Economías reales, t. I, c. XIV.

esclavitud y gastar su dinero. Tal es la razón maquiavélica del zelo del famoso cardenal por el teatro y las fiestas dramáticas, que de otra manera no se puede explicar.

Escuchemos sobre esto á Pelisson, en su *Historia de la Academia francesa*. Despues de haber dicho que cuando el cardenal conocia un bello ingenio que no se inclinaba por sí mismo á trabajar para el teatro, lo comprometia á ello por toda especie de cuidados y de motivos, añade: "Viendo que M. Desmarests estaba muy distante de ello, le suplicó que por lo ménos inventase un asunto de comedia, que queria dar, decia él, á cualquiera otro para que lo pusiese en verso. M. Desmarests le llevó enatro muy poco despues. El de *Aspasia* que era uno de ellos, le agradó muchísimo; pero despues de haberlo elogiado bastante, añadió: *que solo aquel que habia sido capaz de inventarlo, seria capaz de tratarlo dignamente*, y obligó á M. Desmarests á emprenderlo, á pesar de quanto pudo alegar para escusarse. Despues, habiendo echo representar solemnemente esta comedia delante del duque de Parma, rogó á M. Desmarests que cada año le hiciese una semejante; y cuando pensaba escusarse de ello, *el cardenal le pedia enoacrecidamente que se ocupase por amor de él, en piezas para el teatro*"<sup>1</sup>

Desmarests se dejó vencer, y pasó la mayor parte de su vida componiendo tragedias y comedias griegas y romanas que contribuyeron mucho ménos á hacer descansar agradablemente al cardenal de la fatiga de sus grandes negocios que á conservar la nobleza y á popularizar el espíritu de la antigüedad. Dió sucesivamente el *Scipion, la Roxana, la Europa y la Mirame*, que fué la obra de Richelieu, y que costó al cardenal *novecientos mil francos* el ponerla en escena.

<sup>1</sup> Historia de la academia francesa, art. Desmarests, etc.

Lo que Richelieu habia hecho contra la nobleza, fué continuado por Mazarino: violencias en las guerras de la fronda, caricias en la corte, estincion del espíritu provincial y opresion por todas partes. A los bailes pantomímicos y á las comedias, añade este nuevo ministro los juegos sedentarios. "Hácia el año de 1648, dice el abate de Saint-Pierre, fué cuando se comenzó á jugar á los naipes en la corte. El cardenal Mazarino era un sutil jugador y jugaba fuerte. *Comprometió á jugar al rey y á la reina regente, y todos á porfia aprendieron á jugar por hacer su corte*. Muy pronto se prefirieron los juegos de azar, y se pasaron las noches haciendo grandes pérdidas, y el juego llegó á ser una pasión ruinosa tanto para la fortuna como para la salud. Lo mas sensible es, que los juegos de cartas pasaron en breve de la corte á la ciudad, y de la ciudad capital á todas las provincias.

"*Antes de esto habia conversacion*: los unos aprendian de los otros: se leia, y la lectura de los libros nuevos y la de los antiguos daban materia para la conversacion. La memoria y el entendimiento eran mucho mas ejercitados. Los hombres comenzaron á dejar poco á poco los juegos de ejercicio, como la pelota, el mallo, el billar, y llegaron á ser mas débiles y mas enfermizos, mas ignorantes, ménos corteses, y mas desaplicados. Las mugeres que hasta entónces se habian hecho respetar, acostumbraron á los hombres con quienes jugaban toda la noche, á no tenerles ningun respeto."<sup>1</sup>

Llamada la nobleza á la corte con el atractivo de las fiestas, y retenida por el deso de los favores, contrajo hábitos en el lujo y en la molicié que acabaron de arruinarla moral y financieramente. "A principios del siglo diez y siete, continua el abate de Saint-Pierre, fué cuando se inventaron los coches, y apenas habia ciento

<sup>1</sup> Anales políticos, t. I, p. 61-63. Edicion de 1752.

en Paris que no eran mas que para el uso de las grandes señoras. Los hombres no se servian mucho sino de caballos de silla. Los coches con vidrios en las portezuelas fueron inventados hace ochenta años, etc. Estos coches han servido *para aumentar el lujo y la molicie*, y estas nuevas comodidades han contribuido á disminuir la fuerza y la salud con la disminucion del ejercicio del cuerpo.”<sup>1</sup>

El mismo jóven rey fué acometido por el influjo general. “Luis XIV, continua el autor, cuya educacion dependia del cardenal, tenia ya veinte años y no pensaba ya mas que en bailes pantomímicos,<sup>2</sup> en máscaras, en torneos, en cazas, en jugar á los naipes, y á los dados, y sobre todo en intriguillas amorosas. La mayor de las sobrinas del cardenal de Mazarino fué su primera pasion: él no habria querido otra cosa que casarse con ella....<sup>3</sup> Estoy bien informado de lo que digo. He pasado mas de cincuenta años en la corte ó en la ciudad capital: he conocido personalmente la mayor parte de los príncipes, de los ministros, de los generales, y á los que han sido los principales personajes de mi tiempo: he sido testigo ó he hablado con los testigos.”<sup>4</sup>

Al lujo de los trenes, de las fiestas y del juego, se añade el lujo de la mesa y de los trages en tanto grado que Luis XIII se vé obligado á dar leyes suntuarias para reprimirlo. Una última causa que acaba de ablandar las almas corrompiéndolas, es el culto de las artes paganas, cuyos ardientes propagadores se hacen Richelieu y Mazarino. El siglo diez y siete no edifica catedrales, como los siglos bárbaros de Carlo-Magno y de

1 Anales políticos, p. 59.

2 Los daremos á conocer en una de las siguientes entregas.

3 Id. id., t. I, p. 69.

4 Prólogo, p. II.

San Luis: el lujo ha cambiado de objeto, y construye á Versailles, acaba el Louvre y decora Anet, Compiègne, Fontainebleau y San German. Recordad todos estos palacios: allí veréis manar con el oro y el marmol todas las desnudeces paganas, todas las escenas mas lascivas de la mitologia y de la historia de los griegos y de los romanos. Despues de haberlas admirado la nobleza se hace una gloria de reproducirlas en sus palacios y en sus castillos. Por una ceguedad sin ejemplo, miéntras que todo conspira á abatir los caracteres para estender mas allá de todos los límites la autoridad del rey, se da á la juventud una educacion republicana. Del choque de estos dos elementos contrarios, saldrá un dia la terrible catastrofe que se llama la revolucion francesa.

1 Anales políticos, p. 59.  
2 Los daremos á conocer en una de las siguientes entregas.  
3 Id. id., t. I, p. 69.  
4 Prólogo, p. II.